

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11950 ALICANTE

Edicto

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado -000080/2011-d sobre declaración del concurso de la mercantil Acuario Espai de Salut Sociedad Anonima, con domicilio en Avenida de Vergel, 11, Beniarbeig, Alicante y C.i.f número A-46336020, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.c., y se ha dictado providencia de fecha 28-03-11, que contiene, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el BOE, ello conforme el art 96 L.c. que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art. 194 y sgs. L.c.)

y para que sirva de publicación en el B.o.e. expido, el presente en:

Alicante, 28 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024220-1